

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Soria, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Automóviles la Serrana, Sociedad Limitada» y de «Gonzalo Ruiz e Hijos, Sociedad Limitada», José Miguel Hernández Magdalema.—57.490. 1.ª 22-11-2001

AUTOMÓVILES TORTOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de diciembre de 2001, a las nueve y media, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2001, 2002 y 2003, a la sociedad «MPR Auditores, Sociedad Limitada», con número registro S0482.

Cuarto.—Adaptación de Estatutos: Redenominación y nominalización del capital por adaptación al euro.

Quinto.—Facultar al Consejero delegado para ejecutar y formalizar los anteriores acuerdos.

Tortosa, 20 de noviembre de 2001.—Jose Francisco Mauri Iniesta, Secretario del Consejo de Administración.—57.405.

AVENTIS PHARMA, S. A. (Sociedad absorbente)

HOECHST MARION ROUSSEL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad «Aventis Pharma, Sociedad Anónima» y la Junta general de la sociedad «Hoechst Marion Roussel, Sociedad Anónima», acordaron el día 15 de noviembre de 2001 la fusión por absorción de «Aventis Pharma, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y de «Hoechst Marion Roussel, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a «Aventis Pharma, Sociedad Anónima», conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por la sociedad absorbida y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Aventis Pharma, Sociedad Anónima» y «Hoechst Marion Roussel, Sociedad Anónima» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los tér-

minos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Aventis Pharma, Sociedad Anónima» y «Hoechst Marion Roussel, Sociedad Anónima», Fermín Ruiz Gurbindo.—57.480. 1.ª 22-11-2001

BAMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

BAMA 21, S. L. (Sociedad cesionaria)

Cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta general universal de socios de la mercantil «Bama, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ha acordado en fecha 21 de noviembre de 2001 la disolución de la sociedad «Bama, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la cesión global de su Activo y su Pasivo a su socio único la compañía «Bama 21, Sociedad Limitada» en calidad de cesionaria, la cual en la misma fecha aceptó por unanimidad la cesión efectuada en su favor, sin que proceda por tanto la apertura del periodo de liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la operación la de 1 de enero de 2001.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener en el domicilio social de ambas sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado.

Elgóibar, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad «Bama, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Bama 21, Sociedad Limitada».—57.517.

BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima», en su reunión del 9 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad, de conformidad con sus Estatutos sociales y con la asistencia de su Letrado-Asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el 14 de diciembre de 2001, a las nueve treinta horas de la mañana, en el domicilio social del «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, número 257, Madrid, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital para enjugar pérdidas acumuladas. Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese, dimisión y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social del Banco, antes indicado, una copia de la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, en particular, del texto íntegro de la reducción de capital propuesta y el informe justificativo de la misma. Dicha documentación podrá ser obtenida inmediatamente y libre de gastos por los accionistas a su solicitud.

Madrid, 9 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.523.

BAUTEN, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, comunica los acuerdos alcanzados mediante Junta universal de accionistas celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, siendo el siguiente

Orden del día

Primero.—Como resultado del ejercicio del derecho de opción de compra de los accionistas, la sociedad adquiere el carácter de unipersonal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación al artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, se declara de carácter unipersonal de la sociedad, pasando a ser socio único la «Compañía Industrial de Aplicaciones Térmicas, Sociedad Anónima».

Segundo.—Modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo a denominación social, siendo la nueva denominación social «Ciatesa Servicio de Asistencia Técnica, Sociedad Anónima».

Tercero.—Modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo a domicilio social, quedando ubicado el nuevo domicilio social en calle Téllez, número 30, Madrid.

Cuarto.—Modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo al objeto social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La documentación que ha sido sometida a la aprobación de esta Junta está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de esta entidad.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio García Álvarez.—57.469.

BIMIVASE, S. A. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión y transformación

«Bimivase, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). «Logismán Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Transportes Dopar, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de «Bimivase, Sociedad Anónima»; «Logismán Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal»; y «Transportes Dopar, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 16 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión impropia de dichas sociedades, mediante la absorción de Logismán Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Transportes Dopar, Sociedad Anónima Unipersonal», por la mercantil «Bimivase, Sociedad Anónima», con disolución y sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el día 1 de octubre de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, acordando igualmente, efectuada la fusión, transformar «Bimivase, Sociedad Anónima», en sociedad limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la precitada Ley.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador, Bienvenido Pardos Daga.—57.256.

2.ª 22-11-2001